

BAQUEDANO, 15 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 133

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 2044 de fecha 30 de Septiembre del año 2010, que Designa a Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que según Artículo 68 del Código del Trabajo regula las vacaciones progresivas.

DECRETO:

1. RECONOZCASE 4 días de vacaciones progresivas de don **Guillermo Muñoz Cruz RUT [REDACTED]**, Jefe DAEM de Área Traspasada de Educación, a contar del día 08 de Enero del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control


MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
15 DE ENERO DE 2013